



En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 09:00 nueve horas del día 04 cuatro de agosto de 2015 dos mil quince, se reunieron los Comisionados integrantes de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo y Licenciada María Angelina Acosta Villegas, la primera en su carácter de Comisionada Presidenta, a efecto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO**, con fundamento en los artículos 84, 85 fracción VI y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, así como lo previsto por los artículos 13, 16, 17, 18, 19 y demás aplicables del Reglamento Interior de este Órgano Colegiado, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal y validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis del expediente relativo al recurso de queja número 370/2011-2 interpuesto contra actos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí a través de la Secretaría de Finanzas por conducto de su Titular y el Titular de la Unidad de Información Pública.
4. Análisis y aprobación en su caso del acta levantada con motivo de la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de 04 de agosto de 2015.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal y validez de la sesión.

En este acto la Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta, con número de acuerdo **CEGAIP-541/2015.S.E.**, declara que **el quórum es legal**, toda vez que posterior a tomar la lista de asistencia de los presentes se constata la presencia de los Comisionados Numerarios integrantes de este H. Pleno, en consecuencia declara que **todos los Acuerdos tomados en la presente Sesión son válidos**.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciada María Angelina Acosta Villegas, Comisionada Supernumeraria.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-542/2015.S.E.**, se aprueba por **Unanimidad de Votos** el orden del día.

3. Análisis del expediente relativo al recurso de queja número 370/2011-2 interpuesto contra actos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí a través de la Secretaría de Finanzas por conducto de su Titular y el Titular de la Unidad de Información Pública. Se procede a tomar la votación respectiva:

Una vez analizadas las constancias que integran el expediente, el Pleno de esta Comisión determina con número de acuerdo **CEGAIP-543/2015.S.E.**, que de momento, no se cuentan con los elementos suficientes para iniciar el procedimiento para la imposición de sanciones al ente obligado, y por tanto en ejecución de la queja dictada en este expediente y a fin de salvaguardar el efectivo y correcto derecho de acceso a la información pública, deberá continuarse con el trámite y gestiones necesarias para obtener dicha información a fin de lograr el indicado cumplimiento

4. Análisis y aprobación en su caso del acta levantada con motivo de la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de 04 de agosto de 2015.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

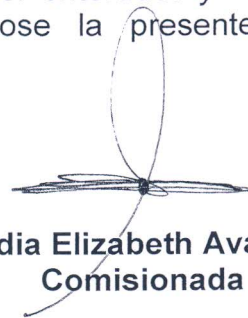
Licenciada María Angelina Acosta Villegas, Comisionada.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-544/2015.S.E.**, se aprueba por **Unanimidad de Votos** el acta levantada con motivo de la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de 04 de agosto de 2015.

Con la Certificación de la Secretaria Ejecutiva de haber agotado los puntos contenidos en el orden del día, y sin otro asunto que tratar, la Comisionada Presidenta dijo: *“se clausura la Sesión, siendo las 09:29 nueve horas con veintinueve minutos, del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los Acuerdos tomados”*, levantándose la presente Acta para constancia legal.



Maestra Yolanda E. Camacho Zapata.
Comisionada Presidenta.



Lic. Claudia Elizabeth Avalos Cedillo
Comisionada



Licenciada María Angelina Acosta
Villegas.
Comisionada.



Licenciada Rosa María Motilla García.
Secretaria Ejecutiva.

cegaip 1

Comisión Estatal de Garantía
de Acceso a la Información Pública
San Luis Potosí

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO
CELEBRADA EL DÍA 04 DE AGOSTO 2015
A LAS 09:30 HRS.**

Comisión Estatal de Garantía
de Acceso a la Información Pública
San Luis Potosí

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, a las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 04 cuatro de agosto de 2015 dos mil quince, se reunieron los Comisionados integrantes de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García y Licenciada María Angelina Acosta Villegas, la primera en su carácter de Comisionada Presidenta, a efecto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO**, con fundamento en los artículos 84, 85 fracción VI y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, así como lo previsto por los artículos 13, 16, 17, 18, 19 y demás aplicables del Reglamento Interior de este Órgano Colegiado, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal y validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis del proyecto de resolución relativo al expediente número:

Queja-308/2014-2.- Relativo al recurso de queja interpuesto contra actos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Desarrollo Económico a través de su Titular y del Titular de la Unidad de Información Pública y de la Directora General de Desarrollo y Promoción Industrial . Ponente: Maestra Yolanda E. Camacho Zapata

4. Análisis y aprobación en su caso del acta levantada con motivo de la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de 04 de agosto de 2015.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal y validez de la sesión.

En este acto la Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta, con número de acuerdo **CEGAIP-545/2015.S.E.**, declara que **el quórum es legal**, toda vez que posterior a tomar la lista de asistencia de los presentes se constata la presencia de los Comisionados Numerarios integrantes de este H. Pleno, en consecuencia declara que **todos los Acuerdos tomados en la presente Sesión son válidos.**

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciada María Angelina Acosta Villegas, Comisionada Supernumeraria.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-546/2015.S.E.**, se aprueba por **Unanimidad de Votos** el orden del día.

3. Análisis del proyecto de resolución relativo al expediente número:

Queja-308/2014-2.- Relativo al recurso de queja interpuesto contra actos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Desarrollo Económico a través de su Titular y del Titular de la Unidad de Información Pública y de la Directora General de Desarrollo y Promoción Industrial

Una vez analizadas las constancias que integran el presente asunto, el Pleno de esta Comisión determina con número de acuerdo **CEGAIP-547/2015.S.E** que previo a emitir la votación relativa a la aprobación del proyecto de la resolución del recurso de queja que aquí ocupa, y en vista de que en el convenio objeto de los acuerdos de reserva, está señalado el plazo de 15 días posteriores a su firma, dentro de los cuales deberían de ser firmados otros documentos en los que se formalizaran las obligaciones asumidas por el Estado en dicho convenio y que también serían firmados por el Estado, según se aprecia de lo establecido a fojas 16, 18, 24 y 27 del referido convenio, con fundamento en lo establecido por el artículo 131 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles del Estado de San Luis Potosí aplicado de manera supletoria a la Ley de la Materia según su artículo 4°, **se requiere a la Secretaría de Desarrollo Económico, dentro del término de 03 tres días hábiles**, los cuales de conformidad con lo establecido por el artículo 123 de la Ley Adjetiva Civil aplicada de manera supletoria, empezarán a correr desde el día siguiente a aquél en que se haga la notificación del presente acuerdo, informe a esta Comisión si dentro del plazo marcado que comprendía los 15 días hábiles siguientes a la firma del convenio, dichos documentos fueron firmados, debiendo remitir las constancias correspondientes, lo anterior en virtud de que la firma de esos contratos en ese plazo constituye una condición suspensiva para la validez del convenio de referencia, como se encuentra establecido en el mismo, apercibido que en caso de no cumplir en la forma y término establecidos, el Pleno de esta Comisión resolverá el recurso de queja con las constancias que obran en autos, en la Sesión Extraordinaria señalada para el día 11 de agosto de 2015 en punto de las 09:00 nueve horas.

Adicionalmente, con fundamento en lo establecido por el artículo 131 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles del Estado de San Luis Potosí aplicado de manera supletoria a la Ley de la Materia según su artículo 4°, **por única ocasión se requiere a la Secretaría de Desarrollo Económico, dentro del término de 03 tres días hábiles**, los cuales de conformidad con lo establecido por el artículo 123 de la Ley Adjetiva Civil aplicada de manera supletoria, empezarán a correr desde el día siguiente a aquél en que se haga la notificación del presente acuerdo, manifieste por escrito si al día de la fecha existe alguna situación superveniente que esta Comisión debiera conocer con respecto al asunto relacionado al recurso de queja 308/2014-2 y que pudiera influir en la resolución, lo cual deberá justificar con las constancias respectivas, lo anterior, velando por el cumplimiento de las disposiciones en materia de acceso a la información y en su caso sus límites, anteponiendo en todo momento el interés público, apercibido que en caso de no cumplir en la forma y término establecidos, el Pleno de esta Comisión resolverá el recurso de queja con las constancias que obran en autos, en la Sesión Extraordinaria señalada para el día 11 de agosto de 2015 en punto de las 09:00 nueve horas.

Notifíquese el presente acuerdo de Pleno a la Secretaría de Desarrollo Económico para su debido cumplimiento.

4. Análisis y aprobación en su caso del acta levantada con motivo de la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de 04 de agosto de 2015.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionada.- Emite voto a favor.

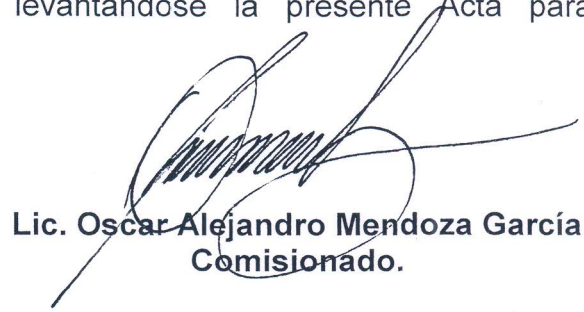
Licenciada María Angelina Acosta Villegas, Comisionada Supernumeraria.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-548/2015.S.E.**, se aprueba por **Unanimidad de Votos** el acta levantada con motivo de la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de 04 de agosto de 2015.

Con la Certificación de la Secretaria Ejecutiva de haber agotado los puntos contenidos en el orden del día, y sin otro asunto que tratar, la Comisionada Presidenta dijo: *“se clausura la Sesión, siendo las 14:50 catorce horas con cincuenta minutos, del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los Acuerdos tomados”*, levantándose la presente Acta para constancia legal.



Maestra Yolanda E. Camacho Zapata.
Comisionada Presidenta.



Lic. Oscar Alejandro Mendoza García
Comisionado.



Licenciada María Angelina Acosta
Villegas.
Comisionada.



Licenciada Rosa María Motilla García.
Secretaria Ejecutiva.